



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

TRASLADO A NO APELANTES

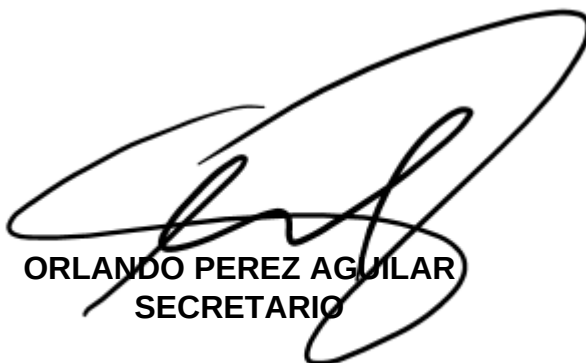
REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA ABOGADO
RADICACIÓN: 68001250200020230095800 MCCR – A
COMPULSA: JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
INVESTIGADA: MARÍA LUCELLY VALENCIA GIRALDO
MAGISTRADA: DRA. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1123 DE 2007, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PROFESIONAL DEL DERECHO INVESTIGADA, EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 10 DE FEBRERO DE 2025, QUE LA DECLARA DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE EN EL PROCESO DISCIPLINARIO CON RADICADO DE LA REFERENCIA, ORDENANDO SUSPENDERLA DE LA PROFESIÓN POR DOS (2) MESES.

TRASLADO NO APELANTE

Inicia: 11 DE MARZO DE 2025 8:00 A.M.
Vence: 12 DE MARZO DE 2025 4:00 P.M.

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2025).


ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró MMNS